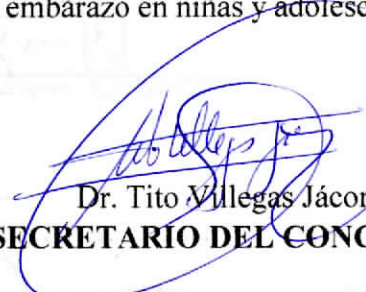


CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 26 de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante; convócase a la Señora y Señores Concejales a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día **Jueves 04 de Junio de 2026, a las 10h00**; en el Auditorio LIA del Complejo Cultural Fábrica Imbabura, parroquia Andrade Marín, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, la “Ordenanza para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazo en niñas y adolescentes en el cantón Antonio Ante”.


Dr. Tito Villegas Jácome
SECRETARIO DEL CONCEJO (S)



03 de Junio de 2026.